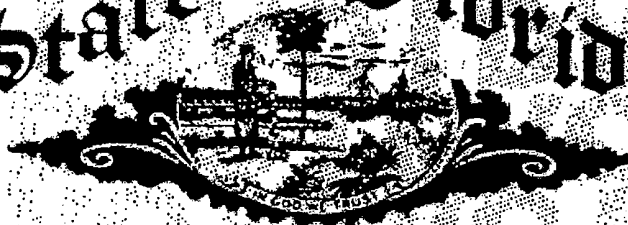


Wau No vol

A black and white copy of this document is not official.

State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Mildred Giraldo

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Fifteenth day of April, A.D., 2011

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2011-38984

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Secretary of State

DSDE 99 (3/03)

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."

The word "VOID" appears when photocopied.

State of Florida appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11 document.



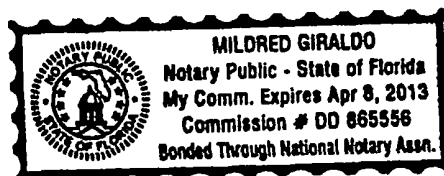
Poder Especial

La compañía abajo firmante, **BAYAS URUGUAY, S.A.**, persona jurídica constituida conforme a la legislación de Uruguay, el día 05 de mayo de 2006, con estatutos aprobados e inscritos en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio el día 10 de julio de 2006 con el número 10335, y publicados conforme a la ley. Inscrita en el Registro Único de Contribuyentes de la Dirección General Impositiva con el Número 21 537069 0010, con domicilio en Brandzen 1984/704, 11200 Ciudad de Montevideo, Uruguay, en adelante referida como **LA PODERDANTE**, con el fin de cumplir con las disposiciones contenidas en la **LEY REFORMATORIA A LA LEY DE COMPAÑÍAS** del Ecuador publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo de 2009, al ser **LA PODERDANTE** una compañía extranjera titular de acciones en una compañía ecuatoriana, por el presente acto nombra al señores Fernando del Pozo Contreras y Juan Carlos Gallegos Happle, domiciliados en la ciudad de Quito, Ecuador, como sus **APODERADOS ESPECIALES** en la Republica del Ecuador, para que actuando conjunta o separadamente puedan representar a **LA PODERDANTE** pudiendo contestar demandas y cumplir las obligaciones respectivas especialmente remitir la información de la Poderdante ante la Superintendencia de Compañías, dejándose constancia que **LOS APODERADOS ESPECIALES** por ningún motivo serán personalmente responsable de las obligaciones de la **PODERDANTE** en la Republica del Ecuador.

Firma

Edmond Saade Zeiter
BAYAS URUGUAY, S.A.

FECHA DE OTORGAMIENTO:





Factura: 001-002-000007315



20151701002D04234

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151701002D04234

Ante mí, NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR de la NOTARÍA SEGUNDA , comparece(n) DIANA CAROLINA MALDONADO NOBOA SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1003417183, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. QUITO, a 11 DE MAYO DEL 2015.

DIANA CAROLINA MALDONADO NOBOA

CÉDULA: 1003417183

Dra. Paola Delgado Loo
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

